

Municipalidad de Itacurubí del Rosario Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo Teléfax. 041 210 233

RESOLUCIÓN I.M.Nº 62

2024

POR LA CUAL, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ITACURUBI DEL ROSARIO DPTO. DE SAN PEDRO ADJUDICA A LA EMPRESA CLARIMAR COMERCIAL CON RUC 2172120-3 DE LA SRA. ODHALIS CLARISA MARTINEZ VENIALGO CON C.I. №2172120, EL TOTAL DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA NACIONAL (M.C.N.) № /2024 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR CON ID: 439492

VISTO: Los antecedentes del llamado de referencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es potestad del intendente municipal resolver la adjudicación de acuerdo a la ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITACURUBI DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a la empresa CLARIMAR COMERCIAL CON RUC 2172120-3 DE LA SRA. ODHALIS CLARISA MARTINEZ VENIALGO CON C.I. Nº2172120, EL TOTAL DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA NACIONAL (M.C.N.) Nº /2024 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR CON ID: 439492, 7por un valor total de Gs. 398.112.000 (Guaraníes trecientos noventa y ocho millones ciento doce mil) incluido los Impuestos Correspondientes, conforme al exordio de la presente Resolución. -

Art. 2º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) para preparar el contrato derivado de la adjudicación establecida en el Art. 1º de la presente Resolución.-

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO. –

JRO GABRIEL MELO GARCETE Secretario General

Intendente Municipal